



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4709.-

ARTÍCULO N° 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar, por el importe que se detalla a continuación, la siguiente partida dentro del Presupuesto de gastos vigente:

1110105000 51.00.00 110 3.4.2.0 Médicos y Sanitarios.....\$
312.742.944,34.-----

ARTÍCULO N° 2: Las ampliaciones detalladas en el Artículo 1° serán financiadas con el excedente de la recaudación del total calculado para el ejercicio en concepto de recursos ordinarios no afectados:

1110103000 35.1.01.00 De Caja y Bancos - Libre Disponibilidad.....\$
312.742.944,34.-----

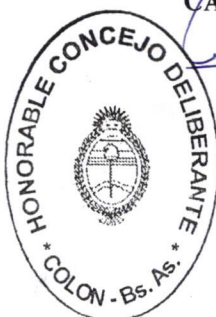
ARTÍCULO N° 3: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 10.408.

**ALEJANDRA FERNÁNDEZ
SECRETARIA**

**CARLOS A. TRAFICANTE
PRESIDENTE**



Irina S. Juarez
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal